

20 NOV 1983

3160

Domingo 20 de noviembre de 1983

Reclamos al Alto Comisionado

Refugiados peticionan ante Naciones Unidas

La Comisión Permanente de Refugiados en la Argentina (CPR), dirige a conocer los términos de un petitorio presentado el jueves pasado al representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de que se den respuestas a los reclamos oportunamente efectuados.

De acuerdo a lo expresado por miembros de la citada Comisión, el petitorio también obra en poder de otros organismos de derechos humanos y —apuntaron— en caso de no encontrar eco favorable a los requerimientos en el término de quince días, los refugiados decidirán las medidas a seguir.

El documento entregado en la sede del ACNUR exige, en primer término, ante el hecho de no ser reconocido legalmente, que "se nos entregue por escrito la situación real y objetiva del refugiado en relación al proyecto enviado por el ACNUR a la cancillería argentina en lo que respecta a **refugio territorial**", porque, se especifica, el organismo de las

Naciones Unidas "posee los recursos legales para agilizar dicha gestión".

Asimismo, se solicita una "declaración concreta" sobre "la situación general y específica, por la aparición con vida, de cada refugiado detenido desaparecido".

En otro renglón, se requiere "con carácter de urgente la aplicación específica y real del **Estatuto del Refugiado**" y se condena "la actual práctica burocrática implementada por algunos funcionarios del ACNUR, lo que va en desmedro de la protección del refugiado político y su seguridad".

El petitorio presentado por la Comisión de Refugiados también contempla el aspecto cultural, social, económico y habitacional de las gestiones encaradas.

En cuanto al primer punto, se pide una respuesta al documento del 21 de julio de 1983, que trata sobre el **Centro Cultural**, "que aglutine a refugiados y actúe como instrumento de formación, desarrollo personal e integración a la sociedad", según especificaba.

En el plano social y económico, también apunta a obtener respuesta al documento enviado por la Comisión el 28 de marzo de 1983 que veía con carácter prioritario la necesidad de realizar "un estudio objetivo y realista de las necesidades mínimas de subsistencia necesarias para el refugiado y su grupo familiar, como así mismo la creación de programas que estudien la posibilidad de crear en concreto fuentes de trabajo para todos nuestros compañeros". En lo social, se pide "la financiación de un programa esencial de salud, que contemple la creación de un consultorio permanente", un "programa de visitas periódicas de asistentes sociales, para detectar los problemas concretos en las residencias de refugiados", becas de estudios, entre otros tópicos. Por último se solicita "un reestudio del problema habitacional del refugiado".

El petitorio concluye sosteniendo que "ante todo lo expuesto es necesaria y pertinente la creación de la comisión tripartita ACNUR-CPR-Agencias, para la solución de los problemas de refugiado". □